



UNIVERSAE
Institución de Educación
Tecnológica Internacional

Lineamientos Relación con el Sector Externo

**Institución de Educación
Tecnológica Internacional
UNIVERSAE**



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO I | 3 |
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| CAPÍTULO II | 3 |
| 3. DEFINICIONES | 3 |
| 4. DIRECTRICES DE EXTENSIÓN – RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO | 3 |
| 5. RESPONSABLES | 8 |
| 6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN | 10 |



CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO.

Vincular a UNIVERSAE con la sociedad, ampliando los beneficios de la actividad académica, educación continua, investigación, emprendimiento, producción artística y cultural a la comunidad local, regional, nacional e internacional. Compartir prácticas y conocimientos de manera constante para enriquecer los procesos académicos.

2. ALCANCE.

Aplica a todos los miembros de la comunidad académica de la Institución de Educación Superior Tecnológica Internacional - UNIVERSAE, en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional y Especialización).

CAPÍTULO II ESTIMULOS

3. DEFINICIONES.

Extensión. La extensión es una función esencial que, a través de políticas, planes y actividades, integra la docencia e investigación con el entorno. Establece un doble vínculo vital con la sociedad: por un lado, difunde y socializa el conocimiento generado por la institución y, por otro, busca comprender las necesidades y problemáticas de la sociedad. El propósito final es contribuir a la formación integral de las personas, capacitándolas para mejorar la calidad de vida y el bienestar comunitario. Además, se orienta a promover el desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico del país y las regiones donde UNIVERSAE tiene presencia.

4. DIRECTRICES DE EXTENSIÓN – RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO.

Los lineamientos de extensión y relacionamiento con el sector externo constituyen pilares fundamentales en la visión institucional, reflejando el compromiso de la entidad con su entorno y su responsabilidad social. Estos lineamientos se diseñan con el propósito de establecer vínculos sólidos y beneficiosos con la comunidad, así como con distintos sectores de la sociedad. La extensión en UNIVERSAE no solo se concibe como una obligación, sino como una oportunidad para aplicar el



conocimiento en beneficio colectivo, promoviendo la colaboración y el intercambio bidireccional. En este contexto, los lineamientos delinean estrategias para la gestión proactiva de relaciones con el sector externo, enfocadas en el crecimiento mutuo, la innovación y el impacto positivo en la sociedad.

4.1. PRINCIPIOS DE RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO

La función de extensión sigue los principios institucionales establecidos en los Estatutos y en el Proyecto Educativo Institucional, plan de desarrollo, así:

- **Coherencia.** Los planes, programas, proyectos y actividades de extensión serán el fruto de la identificación de los desarrollos y fortalezas de UNIVERSAE, así como del conocimiento y análisis de las necesidades de la sociedad.
- **Eficiencia.** UNIVERSAE buscará relaciones activas y funcionales, gestionando eficientemente los recursos. Todas las actividades se llevarán a cabo en los tiempos y condiciones requeridos por procesos de relacionamiento, promoviendo una comunicación armónica y transparente entre todas las instancias institucionales.
- **Corresponsabilidad.** Implica que todas las partes involucradas, tanto la institución educativa como la comunidad y otros actores externos, comparten la responsabilidad y el compromiso de llevar a cabo acciones de extensión que beneficien a ambas partes. Esta corresponsabilidad implica la participación activa y colaborativa de la institución y la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades de extensión. Ambas partes aportan recursos, conocimientos y esfuerzos para lograr objetivos comunes que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y educativo.
- **Autonomía.** Los planes, programas, proyectos y actividades de extensión se guiarán por la naturaleza y los elementos institucionales de UNIVERSAE. En el desempeño de esta función, UNIVERSAE preservará continuamente su identidad e independencia de juicio y criterio como institución de educación superior.
- **Responsabilidad.** La extensión representa una manifestación de nuestra responsabilidad social y dimensión ética. En este sentido, se analiza, comprende y propone soluciones a los problemas y necesidades de la sociedad. Buscando contribuir a su resolución mediante los conocimientos y experiencias de nuestros docentes, estudiantes y egresados, aprovechando los resultados obtenidos en nuestras funciones de investigación y docencia.
- **Compromiso.** Pilar fundamental que define la comunidad educativa de UNIVERSAE. Este principio refleja una dedicación sólida y decidida en la



misión de brindar a los estudiantes un entorno institucional que estimule su permanencia, éxito académico y conexión con los principios y valores que orientan a UNIVERSAE, así como el reconocimiento del contexto global e internacional.

- **Equidad.** Impulsa diversas estrategias, programas y medidas destinados a crear un entorno que ofrezca igualdad de condiciones y oportunidades para toda la comunidad, promoviendo la equidad y la justicia social, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades individuales de cada uno.
- **Asignación presupuestal.** Debe busca lograr un equilibrio estratégico que promueva la eficiencia organizacional, garantice la calidad educativa y respalde la sostenibilidad financiera.
- **Permanencia.** Para asegurar la continuidad en el tiempo de planes, programas, proyectos y actividades de extensión, se asignarán los recursos administrativos necesarios para su adecuada gestión, seguimiento, control y evaluación.
- **Cooperación.** Establecerá colaboraciones mutuas con otras instituciones de educación superior, grupos, asociaciones, comunidades, organismos públicos y privados, así como con diversas entidades de la sociedad. Promoverá la creación de redes, alianzas, convenios y otras formas de vinculación que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes, al progreso del conocimiento y a la apropiación social de dicho conocimiento.
- **Formación.** Los planes, programas, proyectos y actividades de extensión estarán alineados con los objetivos de formación de los distintos planes estratégicos de UNIVERSAE y servirán como una retroalimentación para las funciones de docencia e investigación.

4.2. Políticas de la Extensión

- Articulación con la investigación para facilitar la comprensión del contexto y la identificación de nuevos problemas y soluciones mediante el diálogo de saberes.
- Integración con la docencia a través de prácticas que precisan y consolidan los objetivos de enseñanza y aprendizaje fundamentales para la formación profesional.
- Promoción de la educación continua, la cultura, y servicios de consultoría y asesoría para aportar soluciones al desarrollo social, potenciar el talento humano y optimizar el uso de recursos en la constante búsqueda del bienestar colectivo de la comunidad.
- Estímulo al espíritu creativo y emprendedor a través de acciones informativas, de sensibilización, capacitación y asesoría, facilitando la identificación, diseño, ejecución y puesta en marcha de diversos tipos de proyectos.



- Estímulo al espíritu creativo y emprendedor a través de acciones informativas, de sensibilización, capacitación y asesoría, facilitando la identificación, diseño, ejecución y puesta en marcha de diversos proyectos.
- Difusión de los éxitos obtenidos por la institución como consecuencia de su implicación y contribución a los procesos de desarrollo comunitario y social.
- Mantenimiento de una comunicación continua con los egresados, brindándoles apoyo en su trayectoria profesional, facilitando la intermediación laboral, ofreciendo oportunidades de educación continua.

4.3. Líneas Estratégicas de la Extensión

La extensión universitaria es el vehículo mediante el cual UNIVERSAE proyecta su compromiso con la sociedad, trascendiendo las fronteras académicas y llevando consigo el conocimiento y los valores que nos caracterizan. Con el propósito de consolidar este compromiso, se han trazado líneas estratégicas que guiarán las acciones en este ámbito. Estas líneas estratégicas buscan fortalecer el impacto de las distintas actividades de extensión, garantizando una interacción significativa con la comunidad y respondiendo de manera eficiente a sus necesidades. Desde programas educativos hasta iniciativas de servicio a la comunidad, la extensión universitaria se erige como un puente vital entre la academia y la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible, la inclusión social y el enriquecimiento mutuo.

4.3.1. Convenios

UNIVERSAE, en su compromiso de generar un impacto positivo en la comunidad, establece conexiones con instituciones y organizaciones del sector productivo. Busca asegurar el impacto de los programas de formación en diversos ámbitos de la sociedad a través de la firma de convenios, acuerdos, alianzas, contratos y cartas de intención. Este enfoque se alinea con los objetivos delineados en el plan estratégico, promoviendo el desarrollo de funciones sustantivas relacionadas con las distintas áreas del conocimiento de los programas.

4.3.2. Prácticas y pasantías académicas.

Contribuyen al desarrollo profesional y social del estudiante, representando un firme compromiso con la sociedad. Las prácticas y pasantías académicas formarán parte integral de los planes de estudio de nuestros programas académicos y estarán reguladas de manera específica. Estas experiencias serán llevadas a cabo por los estudiantes con el propósito de aplicar los conocimientos, competencias y valores adquiridos durante su programa académico en situaciones concretas, ya sea en una comunidad o en una organización pública o privada, de índole económica, social, solidaria o cultural, ya sean remuneradas o no.



4.3.3. Opciones de grado

Algunas opciones de grado para los programas de formación se articulan como estrategias de relacionamiento con el sector externo. Entre estas se encuentran: Plan de gestión empresarial en sus opciones de plan de mejoramiento, plan de negocios, plan de emprendimiento, programas co-terminales de educación y articulación con posgrados (especializaciones), seminarios, congresos u otras propuestas académicas desarrolladas con otras instituciones educativas o empresas definidas para esta opción.

4.3.4. Educación Continuada.

La educación continua comprende un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje de corta o mediana duración, que no otorgan un título formal ni están sujetas a los niveles o grados reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2015). Estas actividades, debidamente planificadas y organizadas, tienen como objetivo la capacitación, actualización, complementación y profundización de conocimientos, el desarrollo de habilidades, el fortalecimiento de competencias, así como el crecimiento personal y la mejora continua de individuos, grupos y comunidades. Dichas actividades de formación continua pueden adoptar la forma de cursos, seminarios, talleres, diplomados, congresos, simposios y conferencias, y estarán integradas de manera articulada con los programas académicos o los resultados de la investigación.

4.3.5. Servicios de Consultoría o Asesoría.

Estos servicios se centran en abordar demandas y necesidades específicas de comunidades, organizaciones, empresas o instituciones, con el fin de transferir conocimientos y experiencias científicas, tecnológicas, artísticas, humanistas y sociales generadas en UNIVERSAE y/o de trabajo conjunto con los distintos sectores con los que interactúa. El objetivo es encontrar soluciones técnicas, económicas y sociales más adecuadas para abordar problemáticas específicas. Estos servicios pueden clasificarse como consultoría, asesoría y asistencia técnica, involucrando proyectos especializados en áreas científicas, técnicas, tecnológicas, empresariales, ambientales, sociales, culturales y económicas. En esta modalidad, UNIVERSAE buscará la participación de sus docentes, pero también podrá involucrar a otros profesionales capacitados para llevar a cabo estos proyectos.

4.3.6. Prestación de Servicios docente-asistenciales y otros servicios.

Esta modalidad de extensión se desarrolla con el propósito de atender las demandas de la comunidad en diversas áreas, tales como odontología, enfermería, radio terapia, farmacología y otras disciplinas. Su origen responde a la necesidad de cumplir con requisitos legales y de alinearse con las capacidades y avances



institucionales, permitiendo así establecer relaciones de intercambio y cooperación con el entorno circundante.

Estos servicios no solo cumplen con obligaciones legales, sino que también contribuyen activamente al proceso de formación de los estudiantes. La interacción directa con la comunidad brinda a los estudiantes experiencias prácticas y enriquecedoras, permitiéndoles aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en un entorno real. Además, esta modalidad fomenta el desarrollo de habilidades sociales y profesionales esenciales para su futura labor profesional.

La diversidad de servicios ofrecidos en este contexto abarca desde atención áreas de hospitalización, y áreas especializadas como ginecoobstetricia, radiología, pediatría, hasta cirugía, abarcando, así como un espectro de necesidades comunitarias. Esta integración de la academia con la sociedad no solo fortalece los lazos entre la institución educativa y su entorno, sino que también contribuye significativamente al bienestar y desarrollo de la comunidad en general.

En última instancia, la modalidad de extensión emerge como un puente vital entre la teoría académica y la aplicación práctica, proporcionando beneficios tanto para los estudiantes como para la comunidad a la que sirve. Este enfoque holístico refleja el compromiso de la institución educativa con su responsabilidad social y su búsqueda constante de contribuir de manera positiva al progreso y bienestar de la sociedad.

4.3.7. Programas y proyectos Interdisciplinarios.

Las iniciativas de extensión son proyectos a largo plazo enfocados en abordar problemáticas específicas, y se caracterizan por la participación interdisciplinaria activa de la comunidad académica. En estas actividades, se busca claramente evidenciar acciones que integren aspectos cruciales como la docencia, la investigación, la extensión, la proyección social y el emprendimiento. Este enfoque holístico asegura que las intervenciones no solo aborden la problemática identificada, sino que también contribuyan de manera significativa al desarrollo integral y sostenible de la comunidad involucrada.

4.3.8. Internacionalización.

Fomentar la presencia y participación global de la comunidad de UNIVERSAE adquiere relevancia a través del fortalecimiento de las relaciones con el sector externo y la internacionalización. Esto se logra mediante actividades que favorecen una interacción exitosa en un contexto global.

5. RESPONSABLES

La Rectoría y la Vicerrectoría Académica desempeñan un papel fundamental al poner en práctica los lineamientos y estrategias para el relacionamiento con el



sector externo. Estas instancias tienen la responsabilidad de supervisar la ejecución de los lineamientos mencionados, empleando una planificación estratégica y gestionando aspectos académico-administrativos. Su objetivo es asegurar la implementación efectiva de programas, mecanismos y estrategias derivadas de los lineamientos presentes dentro de los programas académicos.

Consejo Académico. Desempeña un papel crucial en la promoción de la extensión y proyección social de la institución educativa, asumiendo responsabilidades estratégicas y operativas. Entre sus funciones primordiales se encuentra la formulación de políticas y directrices que fomenten la integración de la comunidad académica con la sociedad, impulsando programas y proyectos que generen un impacto positivo en el entorno. Además, el Consejo Académico se encarga de evaluar y aprobar iniciativas que promuevan la transferencia de conocimientos y tecnologías a la comunidad, facilitando la colaboración entre la institución y diversos actores externos. Asimismo, supervisa el diseño de programas de formación y actividades de divulgación que contribuyan al desarrollo cultural, científico y social de la población, fortaleciendo así el compromiso de la institución con su entorno.

Rectoría. Liderará y supervisará las actividades de extensión, impulsando relaciones interinstitucionales a nivel local, regional, nacional e internacional. Podrá formar grupos de trabajo para proponer políticas en aspectos académicos, administrativos y financieros de la extensión, presentar iniciativas para fortalecer las relaciones con la sociedad, proponer procesos para integrar funciones de extensión con docencia e investigación, y promover la firma de convenios con entidades nacionales e internacionales.

Vicerrectoría Académica. La Vicerrectoría Académica liderará la función de extensión a través del área de bienestar, proponiendo los arreglos organizacionales necesarios para su aprobación, como:

- Coordinar, asesorar y brindar capacitación en la formulación de propuestas de planes, programas, proyectos y actividades de extensión, así como en su gestión, divulgación, seguimiento, control y evaluación.
- Gestionar la obtención de recursos necesarios para llevar a cabo las funciones de extensión.
- Diseñar y establecer un sistema de información dedicado a la gestión, evaluación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y actividades de extensión.
- Crear y fomentar estrategias para la difusión efectiva de los planes, programas, proyectos y actividades de extensión.
- Evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades de extensión y formular recomendaciones para posibles acciones de mejora.



- Impulsar y fomentar el crecimiento de los servicios de extensión en sus diversas modalidades.
- Elaborar propuestas para la reglamentación específica de la extensión en sus dimensiones académicas, administrativas y financieras.

Bienestar. Será el área responsable de llevar a cabo e implementar las actividades de extensión dentro de las modalidades y estrategias definidas por la institución en sus respectivos ámbitos de competencia, tal como se mencionó anteriormente.

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El lineamiento sobre relacionamiento con el sector externo se someterá a un proceso de revisión y actualización periódica para garantizar su pertinencia y eficacia. Los procesos de revisión y actualización se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- **Evaluación y recomendaciones actualización.** La responsabilidad de evaluar la ejecución y los resultados de los lineamientos de relacionamiento con el sector externo, así como de formular recomendaciones para su actualización ante el Consejo Directivo, recae en las siguientes instancias:
 - Rectoría
 - Consejo Académico
- **Seguimiento y evaluación de los lineamientos.** En el contexto es imperativo identificar indicadores de gestión, seguimiento y evaluación de estos. Estos indicadores facilitarán la orientación y la toma de decisiones informadas.
- **Coordinación para la Ejecución de los lineamientos.** La Vicerrectoría Académica tiene la responsabilidad de coordinar la promoción, desarrollo y autoevaluación de los lineamientos, con el respaldo del líder encargado desde bienestar.
- **Difusión y Comunicación.** Una vez que el lineamiento actualizado esté listo, se comunicará a todas las partes interesadas y se difundirá de manera efectiva en la institución.
- **Registro y Seguimiento.** Todas las versiones anteriores del lineamiento se archivarán y llevará un registro de las fechas de revisión y actualización.



BIBLIOGRAFÍA.

Ley 30 de 1992, artículo 4, 28 y 29. Ministerio de Educación Nacional. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglefindmkaj/https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391237_Ley_30.pdf

Decreto 1075 de 2015 el Ministerio de Educación Nacional, establece las condiciones de calidad de la educación superior, con respecto a la relación con el sector externo

Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, Lineamientos para la acreditación institucional, 2014, p. 22.

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Nota orientadora Internacionalización junio 2022.

Fundación Universitaria San Martín. (2016). Política de Extensión.

Corporación Universitaria de Asturias, (2023). Política de Relacionamiento.

Universidad Católica de Colombia (2017). Lineamientos para la Internacionalización.

UNIVERSAE (2023), Misión del Proyecto Educativo Institucional. Bogotá.

UNIVERSAE (2023), Política de Bienestar Institucional.